



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 05 de Marzo de 2024

COMUNICACION N°2024/108

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Standard & Poor's International LLC. - Inscripción Metodologías para la Calificación de Empresas.

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 5 de junio de 2024 la siguiente resolución:

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo, la nueva versión de las “Metodologías para la calificación de empresas” presentadas por Standard & Poor's International LLC, que se incluyen en los siguientes documentos:
 - Metodología para calificar empresas (versión de fecha 7 de enero de 2024).
 - Metodología para calificar empresas: índices y ajustes (versión de fecha 1 de abril de 2019).
 - Metodología: Riesgo de la industria (versión de fecha 19 de noviembre de 2013).
 - Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos (versión de fecha 16 de diciembre de 2014).
 - Metodología y supuestos para la evaluación del riesgo país (versión de fecha 19 de noviembre de 2013).
 - Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas (versión de fecha 7 de enero de 2024).
 - Metodología para calificar empresas, específica por sector (versión de fecha 4 de abril de 2024).
 - Factores Crediticios Clave para la Industria Inmobiliaria (versión de fecha 26 de febrero de 2018).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2. Dar de baja del Registro del Mercado de Valores las “Metodologías para la calificación de empresas”, inscriptas el 4 de marzo de 2024 de acuerdo a la Comunicación 2024/062.5

Cra. Patricia Tudisco

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2024-50-1-00852